



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 22 SEP 2020.

PROCESO: **UNIÓN MARITAL DE HECHO.**
RADICACIÓN: **110013110023-2019-00942-00**
CUADERNO: **2**

En atención a los documentos que anteceden y al estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

TENER por agregados a los autos, los oficios provenientes de la Secretaria de Movilidad y de las respectivas oficinas de Registro e Instrumentos Públicos, junto con sus anexos, los cuales se ponen en conocimiento, para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ
(2)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. <u>033</u>
HOY: <u>23 SEP 2020</u>
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
 KELLY ANDREA DUARTE MEDINA Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 22 SEP 2020.

PROCESO: **UNIÓN MARITAL DE HECHO.**
RADICACIÓN: **110013110023-2019-00942-00**
CUADERNO: **1**

En atención a los documentos que anteceden y al estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

1. TENER por agregada y se pone de presente la publicación aportada por la actora obrante; en consecuencia por secretaría procédase al registro de emplazados de la Rama Judicial, de conformidad con lo establecido en el Art. 108 del C. G. del P.

2. Teniendo en cuenta que el demandado en el presente asunto, se notificó personalmente y a la fecha de ingreso al Despacho de las actuaciones, no contaba con los términos de ley vencidos, permanezca el expediente en secretaría hasta tanto venza el término con que cuenta el extremo pasivo para dar contestación a la demanda, el cual se deberá contabilizar a partir del día siguiente de la emisión del presente auto.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ
(2)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. <u>013</u>
HOY: <u>23 SEP 2020</u>
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA Secretaria